CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000334

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 15 MAR 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/458/2023; la carta solicitud presentada por la empresa; el correo electrónico del Departamento de Patentes Comerciales; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase Patente de Alcoholes transitoria, para los días 17, 18 y 19 de marzo de 2023, en el horario de 12:00 a 23:00 horas, a la empresa **LOTUS FESTIVAL SPA**, R.U.T. N°76.219.263-2, con motivo de la realización del **FESTIVAL LOLLAPALOOZA CHILE 2023,** en las dependencias del Parque Bicentenario de Cerrillos de propiedad del SERVIU Metropolitano.

2. La responsable de la actividad será doña **Yenny Méndez Sepúlveda**, Sub- Gerente de Contabilidad, quienes deberán tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
LOTUS FESTIVAL SPA.
Departamento de Patentes Comerciales
Página Web.